

No dexará el Rey de tener presente  
 la suplica, que en representacion de  
 Yo del Comiente ha hecho V. T. à S. M.  
 exponiendo los beneficios, y utilidades,  
 que ha proporcionado à toda esta  
 Provincia, la acertada conducta de  
 D. Bernardo de Roxas, y Contreras  
 desde su ingreso en esta Intendencia;  
 para que en esta consideracion,  
 no lo remueva de ella, y de su

